



Referencia: **2024/88802E**  
Destinatario: **M.JOSE TOLEDO CALLEJAS**  
Dirección: **AVDA ALCALDE RAMÓN PASTOR,  
6 7 2  
03204 ELCHE/ELX  
ALICANTE/ALACANT**  
Núm. notificación: **AY/00000004/0003/000143146**

Asunto:	A/A: Concejalía de Mujer / Concejala: Caridad Martínez Hernández Solicitud Sello Empresa Conciliadora/Categoría Empresa Mixta 2024
Solicitud:	Convocatoria del sello distintivo local "Empresa Conciliadora"
Nombre Representado/a:	AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX

Le notifico que por El Alcalde/Concejal-a delegado-a con fecha 17 de diciembre de 2024 se ha dictado la resolución Nº 2024016199 , cuyo tenor literal es el siguiente:

Conceder el galardón Sello Distintivo "EMPRESA CONCILIADORA"

Visto el expediente presentado en la Concejalía de Mujer para optar al Sello Distintivo "Empresa Conciliadora" Excelentísimo Ayuntamiento de Elche, Edición 2024 cuyo titular es AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX.

RESULTANDO que, con fecha 4 de julio de 2024, la Junta de Gobierno Local aprobó las normas por las cuales se rige la convocatoria del Sello Distintivo local "EMPRESA CONCILIADORA" Excelentísimo Ayuntamiento de Elche, Edición 2024.

RESULTANDO que AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX presentó el proyecto objeto de evaluación, en la modalidad de "Empresas de carácter mixto" en los plazos establecidos por dichas normas.

RESULTANDO que la Comisión Evaluadora para la Concesión del Sello Distintivo "EMPRESA CONCILIADORA" Excelentísimo Ayuntamiento de Elche 2024 se reunió el 25 de octubre de 2024 a los efectos de valoración de las diferentes candidaturas.

RESULTANDO que dicha Comisión Evaluadora, atendiendo a los criterios establecidos en las normas de la convocatoria, y una vez examinadas todas las candidaturas, resolvió elevar la propuesta de concesión a favor de las empresas que obtuvieron la máxima puntuación, encontrándose AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX entre las mismas, obteniendo la máxima puntuación en la modalidad de "Empresas de carácter mixto".





Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —



CONSIDERANDO que de conformidad con las normas que rigen la convocatoria del Sello Distintivo “EMPRESA CONCILIADORA” Excelentísimo Ayuntamiento de Elche, Edición 2024, corresponde a la Presidencia resolver el referido galardón, potestad delegada en la Concejal de Mujer.

Visto el expediente

El Alcalde/Concejal-a delegado-a, RESUELVE:

PRIMERO. – Conceder el galardón Sello Distintivo “EMPRESA CONCILIADORA” Excelentísimo Ayuntamiento de Elche 2024 en la modalidad de Microempresa a AIGÜES I SANEJAMENT D’ELX.

SEGUNDO. - DAR TRASLADO de este Decreto a la empresa AIGÜES I SANEJAMENT D’ELX para su información y dar por finalizado el procedimiento abierto para tal fin.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

PIE RECURSO

